



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 017 2020 00141 01	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUZ MERY ARROYAVE VELEZ Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 26 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 26 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA